Guayaquil, Mayo 31 del 2004

INFORME DE COMISARIO

Señores
Miembros De la Junta General de Accionistas
Presente.

En cumplimiento de mis atribuciones y obligaciones de comisario principal de la compañía INDUSTRIAL ELECTRICA ECUATORIANA CHINA "COINPORCHINA" S.A. presento a ustedes y por intermedio a la Junta General de Accionistas, mi informe corresponde al ejercicio económico Terminado el 31 de Diciembre del 2003. Que se resume así.

- Los administradores han cumplido todas las disposiciones legales, Estatutarias y reglamentos vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

- La correspondencia, Libros de Actas de Juntas Generales de Accionistas, Libros Talonarios de Acciones y de Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

- Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía, son los adecuados.

- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, guardan relación con las registradas en los libros de contabilidad.

- Las relaciones e índice de los Estados Financieros son confiables además han sido elaborados tomando en consideración los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

- Del análisis comparativo, de los principales indicadores financieros correspondientes a los últimos ejercicios económicos se determina una adecuada posición de rentabilidad, liquidez y solvencia.

- En los Estados Financieros se nota que no ha existido perdidas.

- La Convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizo de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía INDUSTRIAL ELECTRICA ECUATORIANA CHINA "COINPORCHINA" S.A. se conservan de acuerdo con la Ley las listas de asistencia a las mismas.

Dejo constancia de la colaboración prestada por los funcionarios y empleados de la Compañía, para el desempeño de mis funciones.

.....
JUAN JOSE IZURIETA
CPA 31.057
COMISARIO PRINCIPAL

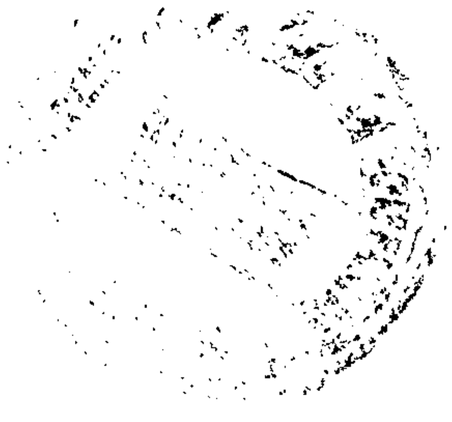

29 JUL. 2004